

Dec. No. 298-09 que nombra al Coronel Piloto Rafael Emilio Ferreras Sánchez, F.A.D., Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República en Madrid, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 298-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Coronel Piloto Rafael Emilio Ferreras Sánchez, F.A.D., queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del General de Brigada ® Santiago Tejada Cabrera, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 299-09 que nombra al Ing. Ángel María Segura Soto y al Mayor General (r) Ubaldo Alemany Velásquez, F.A.D., Director y Subdirector, respectivamente, de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 299-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Ángel María Segura Soto, queda designado Director de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en sustitución del Lic. Franklin Beltré Cabral.

ARTÍCULO 2.- El Mayor General ® Ubaldo Alemany Velásquez, F.A.D., queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 300-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval en Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categorías, a varios oficiales generales, superiores, subalternos y clases de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 300-09

CONSIDERANDO: La celebración del 165 Aniversario de la fundación de la Marina de Guerra Dominicana.

CONSIDERANDO: Los servicios excepcionalmente meritorios así como el espíritu de servicios y dedicación al trabajo en la Marina de Guerra, de los Oficiales, Almirantes, Superiores, Subalternos y Alistados.

VISTA: La solicitud elevada por el Mayor General Hernán Disla González, Asesor Militar del Señor Presidente de la República, en donde solicita la condecoración de la “Orden del Mérito Naval” con Medalla al Servicio Distinguido y Medalla Mérito Naval de varios Oficiales, Almirantes, Superiores, Subalternos y Alistados de la Marina de Guerra, que aparecen en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA: La Ley No.3880, del 13 de julio del 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla al Servicio Distinguido Primera Categoría a los siguientes Oficiales Almirantes: